



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2021-

/ DIRAF – GUINT

Bogotá D.C.,

Señor Brigadier General
 HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
 Director Administrativo y Financiero (e)
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá

Asunto: informe posible reserva presupuestal orden de compra 47710

Respetuosamente me permito informar a mi general, las actividades adelantadas por esta supervisión a la ejecución de la orden de compra 47710, celebrado entre la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera y la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS", en los siguientes términos, así:

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 47710	
OBJETO	"sé requiere la adquisición de camisetas para la entrega de dotación a los funcionarios en virtud de la actividad propia del servicio".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	28/04/2020
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	28/04/2020
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plazo inicial hasta el: 06/11/2020 Prórroga No.1 hasta el 21/12/2020
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS (\$3.991.210.020,00) MONEDA LEGAL.
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	La pandemia generada por el coronavirus COVID 19 y las diferentes medidas, restricciones, cierres y demás acciones que tomo el gobierno nacional y la alcaldía de Bogotá, con el fin de contrarrestar la propagación del virus. El tiempo de entrega que requirió el contratista en la entrega de las camisetas objeto de la orden de compra a nivel nacional, adicionalmente la temporada navideña.



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

**ACCIONES DESPLEGADAS POR LA
SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA
MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN
DE RESERVA PRESUPUESTAL**

- El 07/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-013760-DIRAF, el jefe del Grupo Contractual y Seguimiento Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ informa la designación como supervisor de la orden de compra No. 47710.
- El 17/05/2020 mediante correo electrónico diraf.guint-contratos@policia.gov.co, se cita a reunión de coordinación a la firma contratista para el día 18/05/2020 la cual debió ser cancelada por la pandemia.
- El 28/05/2020 mediante Acta No. 366 DIRAF-GUINT, se realiza la reunión de coordinación para dar inicio a la ejecución de la orden de compra 47710.
- El 25/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista indicar el estado y el avance al proceso productivo de la orden de compra, asimismo se solicitan los datos de la persona encargada y la dirección donde se está llevando a cabo el proceso productivo con el fin de realizar visitas a la producción de los elementos.
- El 25/06/2020 mediante correo electrónico el contratista suministra las fechas de cuando se realizaría las diferentes actividades de muestreo así; muestreo MP hilaza 30/06/2020, muestreo materia prima 24/07/2020, verificación 2% 30/07/2020 muestreo 80% 16/10/2020, muestreo del 100% 23/10/2020, entrega elementos 06/11/2020, de igual manera suministra los datos de la persona encargada para realizar las visitas de seguimiento al proceso productivo.
- El 26/06/2020 mediante correo electrónico el contratista indica que el día 30/06/2020 se realizara el muestreo de la hilaza de los elementos correspondientes a la orden de compra, lo anterior para que el Grupo Control de Calidad confirme la asistencia a dicha actividad, a lo cual mediante correo electrónico de fecha 26/06/2020 se envía a GRUCA la información enviada por el contratista a esperas de una respuesta.
- El 30/06/2020 el Grupo Control de Calidad emite respuesta a la solicitud realizada indicando que dicha actividad se realizara el 01/07/2020, lo cual se remite al contratista.
- El 08/07/2020 el contratista solicita la programación del atestiguamiento de la hilaza correspondiente a la orden de compra para el 10/07/2020.
- El 16/07/2020 el contratista solicita que teniendo presente que ya se realizó muestreo de materia prima hilaza, la cantidad de resultados del muestreo realizado según acta 394 DIRF-GRUCA fue de 8 resultados, los cuales son los mismos teniendo presente la adición de camisetas actual, razón por la cual solicitamos formalmente se tengan presente estos 8 resultados extraídos de materia prima hilaza para el total de la Orden de Compra actual que incluye la adición, lo cual es remitido a GRUCA para

	la asesoría referente al tema la cual no se acepta por parte de GRUCA. • El 23/07/2020 el contratista solicita el muestreo de la hilaza correspondiente a la adición para el 27/07/2020, información que se remite al Grupo Control de Calidad. • El 03/08/2020 mediante correo electrónico el ente certificador y el contratista solicita a la supervisión el acompañamiento para la realización de los ensayos de la hilaza. • El 12/08/2020 mediante correo electrónico el contratista informa a la supervisión los diferentes inconvenientes presentados a raíz del COVID-19, indicando la fecha del muestreo del 100% de la materia prima para el 21/09/2020. • El 17/09/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita a la supervisión la reprogramación del muestreo del 100% de la materia prima, para el día 23/09/2020. • El 23/09/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad informa la fecha del muestreo del 100% de la materia prima para el 29/09/2020, lo cual se informa al contratista. • El 22/10/2020 mediante documento el contratista solicita prorroga al plazo de ejecución teniendo en cuenta los retrasos que ha generado la pandemia y las diferentes restricciones ordenadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá. • El 29/10/2020 mediante acta No 719 se realiza visita de seguimiento al proceso productivo de la camiseta orden de compra 47710, con el fin emitir respuesta a la prorroga solicitada. • El 30/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-033757-DIRAF, la supervisión emite concepto de viabilidad a la prorroga solicitada aprobándola hasta el 10/12/2020. • El 04/11/2020 mediante comunicación oficial S-2020-033757-DIRAF, la supervisión amplía el concepto de viabilidad a la prorroga solicitada hasta el 21/12/2020. • El 20/11/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita a la supervisión el muestreo del 80% y 100% de lote producto terminado, el cual se remite al Grupo Control de Calidad el cual es programado para el 03/12/2020. • El 09/12/2020 el Grupo Control de Calidad emite el resultado del ILE Correspondiente al 100% lote producto terminado con número 1988/2020 e ILE 1989/2020, 1990/2020, ILE 1991/2020. • El 11/12/2020 mediante acta No. 838 DIRAF se realiza la lectura y la verificación del certificado de conformidad correspondiente, igualmente se autoriza la distribución de los mismos. • El 13/01/2021 mediante comunicación oficial S-2021-000825-DIRAF, la supervisión informo a la ordenación del gasto del posible incumplimiento en (14) días de atraso en la entrega de los elementos.
--	---

ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL	- Mediante formato de recepción de bienes No. 0015 del 13/01/2021 se evidencia el lleno de requisitos para el ingreso de los elementos y autoriza la incorporación de la totalidad de los elementos objeto del acuerdo de voluntades por un valor de: - Orden de compra principal \$3.243.220.097,60 - Adición \$747.989.922 para un total de \$ 3.991.210.020,00, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional y en el almacén general de vestuario Diraf. * NOTA: a la fecha se encuentra a la espera de la apertura del periodo logístico 2021, con el fin de hacer la entrada de los bienes recibidos al inventario, como requisito previo para el trámite de la cuenta al área de contratos para trámite de pago.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS \$3.991.210.020,00 MONEDA LEGAL, de acuerdo a lo indicado en la * NOTA.
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	\$ 0,00.
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	100%, de acuerdo a lo indicado en la * NOTA.
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	0,00 %
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Esta supervisión una vez se de apertura al periodo logístico se realizará en el menor tiempo posible el ingreso y trámite para el pago de los bienes contratados y que tienen como finalidad suplir necesidades institucionales.

Atentamente,

Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Supervisor orden de compra 47710

Elaborado por: IJ. Luis Eduardo Vargas Suarez
Revisado por: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano
Revisado por: MY. Rodolfo Cubillos Rodríguez
Fecha de elaboración: 27/01/2021
Ubicación: F:\2020/ ejecución y seguimiento contractual

Calle 64 G No. 90 A - 04, Barrio Álamos
Teléfonos: 5159000 Ext 20183
diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

